

# Los Debates

AÑO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM 2779

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

## TORTOSA

Viernes 1.º de Agosto de 1902

## PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Faldós, Escudillers, 37.  
D. A. R. de Austrí, Vertrallans, 5.

## Los territorios de Africa

Ni las naciones pueden renegar de su historia, ni renunciar á su porvenir. Con estas frases defendía el señor Castellano en su discurso del Congreso la política colonial de España y con ellas se consagró en el Parlamento su necesidad.

Esto no obstante, el ilustre ex-ministro concedía indiscutible preferencia á la necesidad de mirar á nuestro interior, de reconstituirmos y organizarnos como nación, porque los pueblos para ser colonizadores tienen que ser fuertes, ya que la política colonial es una expansión, algo así como una prolongación de la personalidad nacional, salvando mares y distancias, y por eso añadía que las naciones que han llegado á su apogeo y esplendor todas han colonizado, mientras que las débiles, las que han decaído, lo primero que pierden son las colonias.

Desgraciadamente, no podemos decir que en España marchan, ni siquiera paralelamente, estas acciones de reorganizar la nación y de colonizar. Poco se ocupa el Gobierno de las colonias que nos quedan, pero se ocupa menos aún de vigorizar á la nación y el tiempo se pierde lastimosamente sin que se trate de contener la decadencia.

Mas, cualquiera que sea el proceder en el interior, una vez que en el Parlamento se ha resuelto conservar las colonias que nos quedan, la nación tiene contraído ese compromiso y deber del Gobierno es llevarlo adelante en forma tal que pronto deje de ser una carga que grave sobre nuestro flaco Tesoro y mirando al porvenir.

Si el duque de Almodóvar del Río nombra esa junta consultiva en la forma que hemos dicho en nuestro artículo de ayer; si anula su amor propio en aras del interés público y renuncia á sus disparatados planes asimilistas, puestos en ridículo por el discurso del Sr. Castellano, se puede adelantar mucho en la labor colonizadora, ya que los informes del gobernador Sr. Ibarra son favorables á la riqueza que encierran las posesiones del Muní y que Fernando Poo es susceptible de tan gran desarrollo en su producción.

Pero toda esta labor ha de ser modesta y prudente y las ideas que propone el ilustre ex-ministro Sr. Castellano en su discurso debían aceptarse sin reparo y llevarse á la práctica comenzando por el voluntariado, para que aquellos territorios no sean tumbada de parte de nuestra juventud y no se hagan odiosos á la Metrópoli. No llevar allí leyes complicadas que los indígenas no comprenderían nunca, ni tributos que aún en los países civilizados son difíciles de cobrar y que producirían el odio del país á los colonizadores. Respetar sus costumbres, sus prácticas religiosas y todo su modo de ser para que no les fuera el yugo de la civilización una carga abrumadora. Y respecto de la concesión de territorios á compañías con carta de soberanía, llevar los contratos al parlamento para su aprobación y para que este exigiera las garantías necesarias, ya que los pueblos débiles deben ser prudentes y limitar dichas concesiones.

En esta política colonial defendida por el Sr. Castellano debe inspirarse la labor del gobierno, si es que para activar la colonización ha llamado al gobernador Sr. Ibarra, según las noticias más auténticas.

## El conflicto de Murcia

Parece que se van apasionando los ánimos en Murcia, y es de esperar que la causa justa de los que ejercen industrias lícitas sea amparada y prevalezca. En pró de ella ha dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación, nuestro estimado amigo Sr. López Parra, la siguiente carta, en la que se sustentan los buenos principios de gobierno.

Dice así:

«Madrid 26 de Julio de 1902.

Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, ministro de la Gobernación.

Mi distinguido amigo: He leído en la prensa que, tomando pretexto de la algarada de Murcia, se ha pedido á usted, y aún que lo ha ofrecido, aplazar la resolución del recurso de alzada interpuesto contra el famoso bando del gobernador Moral, que prohibió la mezcla del pimiento con el aceite, interin las Cortes no discutan y voten un proyecto de ley, pre-

sentado con mucha posterioridad á la interposición del recurso.

No he de molestar á usted con consideraciones sobre la absoluta falta de gobierno que revelaría ceder á la presión de unos cuantos rebeldes que, no pudiendo fiar el éxito de su causa á la fuerza de la razón, se apoyan en la razón de la fuerza; pero sí he de permitirle llamar su ilustrada atención sobre lo que se le pide, y, según se dice, usted ha otorgado, que es lo único que usted no puede hacer sin consultar los más rudimentarios principios constitucionales y abandonar las facultades del Poder ejecutivo que no son de usted, sino de los ministros del Rey, en cuyo nombre lo ejercen.

Usted puede resolver el expediente administrativo como lo estime justo y conveniente; puede apreciar ó no

Medicina y del Real Consejo de Sanidad, contrarios en un todo á los fundamentos del famoso bando, que tantos perjuicios y trastornos viene produciendo; usted puede hasta declarar nocivo y fraudulento un producto que reclama con imperio, según se demuestra en la Memoria de la Dirección de Sanidad, el comercio nacional y extranjero; pero lo que usted no puede hacer, y seguramente no lo hará, es privar á los recurrentes contra una resolución gubernativa, que les es lesiva, del indiscutible derecho que tienen á que su reclamación sea examinada y resuelta por el superior jerárquico de la autoridad cuya disposición combaten.

A persona de los conocimientos y relevantes cualidades que en usted concurren como hombre de administración y de gobierno no puede ocultarse lo funesto que sería sentar un precedente, en virtud del que las reclamaciones de los ciudadanos sobre su propiedad, su industria y quizá su vida se subordinaran á la presentación de una proposición de ley en las Cámaras; lo que equivaldría á mandar suspender el fallo de los pleitos ó las sentencias de las causas porque se hubiera presentado en las Cortes una reforma en los Códigos civil ó penal. El Gobierno, que para eso lo es, debe resolver como estime conveniente la reclamación tramitada, con lo que no considera á la iniciativa parlamentaria, que expedita tiene su acción para discutir y votar en todo momento.

Por otra parte, piense usted que si los partidarios de la mezcla, cansados de haber hecho toda clase de de-

mostraciones técnicas y legales sobre la procedencia de su reclamación, llegan á convencerse de que nada consiguen por ese legítimo camino, porque en España solo se atiende á la rebeldía y al escándalo, tendrán que convertirse en escandalosos y rebeldes para hacer efectivo un derecho que dentro de la ley se les impide realizar.

El deseo por usted públicamente anunciado de conocer todas las opiniones me ha autorizado á expresarle la mía como murciano y representante del país.

Se repite suyo y muy afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,  
JUAN LÓPEZ PARRA.

## REPOBLACION DE LOS MONTES en Austria

El actual Gobierno austriaco y todos los que le precedieron de treinta años á esta parte han reconocido que una de las principales fuentes de la riqueza nacional había que buscarla en la repoblación de los montes, y á este objeto se dedican todos los años sumas importantes. Así es como las estériles y pedregosas montañas del Carso (Karstgebirge), que se extienden hasta Trieste, se van cubriendo de bosques, compuestos en su mayoría de pinos (*pinus austriaca* y *pinus maritima*), que no exigen abono, crecen rápidamente, purifican el aire, dan madera y resina y sirven de verdaderos baluartes resistentes contra el viento llamado *bora*, que va perdiendo su fuerza perniciosa, con la que, en momentos de furioso ímpetu, solía derribar á veces carros cargados, y aun trenes, y levantaba como plumas ligeras rebaños completos.

Hay más. El terreno antes completamente improductivo se va convirtiendo poco á poco en suelo fértil; regiones que carecían en absoluto de leña podrán, en un cercano porvenir, surtir á todas las provincias meridionales de este Imperio de tan indispensable material para construcciones y para la necesaria calefacción en invierno, mientras que las húmedas emanaciones de los bosques mitigan el ardor de la atmósfera que, siendo antes tan seca, calurosa y asfixiante, desolaba toda la región llamada del Carso, haciéndola inhabitable, al menos para las personas que no habían nacido y crecido en ella.



La plantación se hace con árboles de la edad de uno á tres años, procedentes de los viveros naturales; se distribuyen gratis, y van acompañados de una cantidad más ó menos crecida, que las autoridades locales distribuyen entre los labradores, como ayuda de coste y como premio á los más hábiles y diligentes.

En el territorio de Carso cariolino (de la Carniola) se convirtieron de la manera indicada en suelo fértil 1.185 hectáreas que antes nada producían sino un efecto desconsolador á la vista del agrónomo y del turista.

En la repoblación de dicha extensión se emplearon dos millones de plantas, llevadas á su destino gratuitamente por la Compañía del Ferrocarril Meridional (*Sud-bahn*), que no es propiedad del Estado, y 2.197 obreros, que juntos prestaron 17.000 días de trabajo.

## Los escándalos de Roquetas

Una serie de escándalos, sin precedente y sin nombre, han venido á perturbar la tradicional tranquilidad del vecindario de Roquetas, tan morigerado y respetuoso con el derecho de todos y sobre todo con las autoridades, que solo la conducta incalificable y desatentada de un alcalde que desconoce lo que se debe á sí mismo y lo que debe á los demás, ha podido alterar su normalidad y su quietismo.

Hace unos días, el martes de la pasada semana, estaban tres ó cuatro vecinos hablando en la esquina de la casa que habita nuestro monterilla, y como eran ya las diez de la noche, despidiéronse para marcharse cada uno á su casa; pero como á uno de ellos se le ocurriera hacerlo con un cuento, en el que no quedan muy bien parados los que escuchan, el alcalde, que casualmente cometía aquella indiscreción desde uno de sus balcones, lanzóse á la calle colérico y desesperado, gritando cual un energúmeno, llamando á voces á sus dependientes para que le dieran la vara, y salpicando todos estos gritos con interjecciones y blasfemias de las mas soeces y repugnantes, de esas que ofenden profundamente los sentimientos religiosos y hasta que desdican de la cultura de un pueblo, mandó á sus dependientes que cerraran en el cuartelillo al guason del cuento. La actitud del vecindario que acudió al oír los gritos del alcalde no permitió que se realizara tal tropello y otras hubiesen sido las consecuencias del proceder de dicha autoridad, sin la intervención de nuestros amigos, que aconsejaron á todos la calma y cordura necesaria.

Sin haber podido desfogar su cólera, marchóse á su casa el alcalde y al día siguiente sorprendió al vecindario el pregonero con un bando disponiendo que se cerraran las tabernas á las diez y los cafés á las once de la noche. Llegó la noche, cumpliéndose la orden de la autoridad; pero los concurrentes á estos establecimientos, aumentados con buena parte del ve-

cindario, reunieronse junto al puente del canal, y como apareciera el alcalde acompañado de fuerza armada y mandara que se disolvieran los grupos, contestaron éstos á gritos y silbidos.

Dos días después, en vista de la actitud del vecindario, el alcalde llamó á algunos cafeteros y taberneros para decirles que en lo sucesivo... *toleraría* que no se cerraran dichos establecimientos, y en efecto, éstos siguen abiertos, quedando la autoridad del alcalde á la altura que es de suponer.

Suponemos que éstos y otros escándalos llamarán la atención del señor Gobernador civil y con su autoridad procurará que no se reproduzcan ó que dejemos de estar administrados y gobernados por una personalidad que desconoce las exigencias del cargo que desempeña y lo que demandan la importancia y cultura de nuestro pueblo.

Hemos tolerado que, para poder arraigar en este distrito un caciquismo exótico, sin motivo y sin razón, se procesaran é incapacitarán centenares de concejales, amigos nuestros, que ostentaban la verdadera representación del país; hemos consentido que, para poder continuar los intrusos en los Ayuntamientos, se nos hiciera víctimas de toda suerte de chanchullós, ágios y burdas ilegalidades; pero no estamos dispuestos á tolerar ni á consentir que por un alcalde ignorante, por una autoridad zafia y estulta, se nos trate renegando y á trallazos como los carreteros tratan á sus bestias.

Roquetas 29 Julio 1902.

## A VUELA PLUMA

**Anteayer, en el exprés,** partieron hácia Barcelona la distinguida Sra. D.<sup>a</sup> Jesusa Martinez, viuda de D. Dionisio Calvo, y sus hijos don Jesús y D. Ricardo, el primero ilustrado abogado y juez municipal de San Gervasio.

Salieron á la estación á despedirles varias familias de esta ciudad que les han acompañado estos días en su aflicción.

### Leemos:

«Se trabaja activamente por las personas de la localidad, influyentes en la política actual, para solucionar el importante asunto de las rampas del puente del Estado sobre el rio Ebro, á fin de que tan importante paso pueda utilizarse para el tránsito rodado. El asunto marcha por buen camino y son satisfactorias las impresiones que de Madrid se reciben. Motivos de prudencia me impiden ser hoy más explícito.»

¿Qué será ello?

**Por el Sr. Gobernador civil** de esta provincia se ha ordenado al alcalde de Cherta que en breve plazo ingrese las cantidades que aquel Ayuntamiento adeuda por atenciones atrasadas de primera enseñanza, con la prevención de que, de no verificarlo así, tomará las medidas de rigor necesarias para conseguirlo.

**Dice un colega de Tarragona,** corroborando lo que indicábamos hace unos días:

«Dícese con alguna insistencia que para una de las senadurías vacantes se indica al diputado á Cortes por Roquetas, D. Vicente Lopez Puigcerver.

De confirmarse la noticia, aviados van á quedar sus electores ante las víctimas que ha causado en aquel distrito la política insana del caciquismo más desenfrenado.

Así paga siempre el diablo á quien bien le sirve.»

### A un vecino de Ametlla

le fueron robados de su domicilio 17 litros de aceite.

Suponiendo el robado que el autor de la sustracción era un joven de 18 años que acostumbraba á visitar su casa, dió parte de sus sospechas, deteniéndose al mencionado joven, que, en efecto, se declaró autor del delito.

**El juez instructor militar** del regimiento infantería de Tetuán llama, cita y emplaza al recluta de la zona de Tarragona Jaime Escoda Bargalló, natural de Garcia.

### Dicen de Castellón:

«La pasada noche se ha notado gran movimiento en el Gobierno civil.

Según hemos oído decir esta tarde, parece ser que ayer, en el inmediato caserío de Alcalá, conocido por Alcosebre, se amotinó el vecindario porque no se quería tolerar una corrida de «vaquillas». Un tabernero agredió á un guardia civil, disparándole un tiro, y el guardia hizo uso del mauser, matando al tabernero y la mujer.

Estas son las noticias que á última hora recibimos, que ampliaremos mañana si resulta cierta la versión que acogemos.»

**El juez de primera instancia** de Tortosa saca á la venta en pública subasta un solar del pueblo de Santa Bárbara, propiedad de D. José Arasa Ferré.

**Por el Rectorado y en virtud** de concurso de traslado ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela elemental de niñas de Barberá D.<sup>a</sup> Carmen Tallada Despachs, asignándosele el haber anual de 825 pesetas.

**Dicen de Tarragona que,** acompañado de su distinguida familia, ha llegado á aquella ciudad el teniente coronel D. Ricardo Nouvilas, que ha sido destinado al regimiento infantería de Luchana, en sustitución del señor Navascués.

El Sr. Nouvilas es hijo del difunto teniente general del mismo apellido.

**El Ayuntamiento de Castellón** ha manifestado al Gobernador civil el acuerdo tomado por dicha corporación, de que ningún concejal presida las corridas de toros que se celebren en lo sucesivo en dicha capital.

**La Guardia civil de Fatarella** ha detenido al muchacho Miguel Garcia Ruana, presunto autor del robo de 16 litros de aceite, perpetrado en la casa del vecino de aquella villa Agustín Cugat y Cugat.

**Leemos con sentimiento** en un periódico de Tarragona:

«Desgraciadamente, tenemos que registrar hoy la primera víctima de la actual temporada de baños.

Al declinar de la tarde de ayer se divisó, flotando sobre las aguas, tras la escollera del muelle de Levante y próximo al punto conocido por «Las Ferrerías», el cadáver de un niño de doce ó trece años de edad.

Extraído el cadáver del infortunado niño, pudo identificarse, resultando llamarse Adolfo Navarro, domiciliado en la calle del Gasómetro, y ser hijo del conocido y hourado maestro carpintero de las obras del puerto Joaquín Navarro.

Poco después de ser extraído del mar el cadáver del desgraciado Adolfo, llegó junto á él el afligido padre, desarrollándose una escena que no tuvimos valor suficiente para presenciarse.

Dios haya acogido en su seno el alma del niño y á sus padres prestéles el Todopoderoso la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo como inesperado infortunio.»

A nuestro estimado amigo Joaquin Navarro, hijo de esta ciudad, y á su familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

### Telegramas de Sevilla dicen

que el día de ayer fué horroroso. La temperatura máxima ha marcado 40.<sup>o</sup> á la sombra y 49.<sup>o</sup> y décimas al sol.

**Se encuentra mucho mas aliviado** en su enfermedad el dignísimo señor presidente de la Audiencia provincial D. Justo Val.

Lo celebramos muchísimo.

**Para celebrar sus sesiones** durante el próximo mes la Comisión provincial ha señalado los días 4, 16 y 27.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guano especial para el maíz.

**Para hielo de esmerada** clase y calidad superior, elaborado con agua de *La Caramella*, recomendamos el depósito que nuestro querido amigo D. Francisco Escardó Homedes tiene establecido en su casa, calle de Santa Teresa, núm. 4, como único y exclusivo representante de la acreditada fábrica de D. Bautista Tejedo, instalada en el arrabal de San Vicente, de esta ciudad.

### ELIXIR VERDI

Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana.

**LONGINES** Alta precisión. Elegancia. Solidez. Gran premio París 1889, Bruselas 1897. París 1900. *Relojería Climent*.—Rosa, 3, Tortosa.

### ELIXIR

### INGLUVINA

### GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del *Estómago é intestinos*.

### MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana.



# AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

**Farmacia de Monner**

## LA DENTICINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta.  
» » » pequeña 0'50 »  
Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y tortifica de día en día.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

### Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 31 de Julio de 1902

#### Barómetro

Máxima 762 Mínima 758 Oscilación 4

#### Termómetro

Máxima 32 Mínima 20 Media 26'50

Evaporímetro, 7'2

Pluviómetro, 0'0

Estado del cielo, Cirrus.

Dirección del viento S. O.

Termómetro seco 26.

Id. húmedo 21

El Alumno

José Monserrat

El Alumno,

David Segarra

## Real Orden

del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas (28 de Julio de 1902)

El Consejo de Estado en pleno ha emitido el siguiente informe:

Excmo. Sr.

En cumplimiento de Real orden comunicada por el Ministerio de su digno cargo, el Consejo ha examinado el expediente promovido con motivo de una toma de aguas del Canal del Ebro hecha por la Sociedad Crédito Agrícola Ampostina.

De los antecedentes resulta que el Gerente de dicha Sociedad acudió al Gobernador de Tarragona en 23 de Abril de 1901, exponiendo que por compra que aquella hizo al Banco de España, adquirió una finca con molino arrocero, expresándose en la escritura de venta que dicha finca podía utilizar el agua del Canal y que habiendo procedido en 8 del mismo mes la expresada Sociedad a tomar el agua contra la oposición de los guardas de la Compañía del Canal, ésta en 20 del mismo ejecutó obras que impedían el aprovechamiento intentado.

El Gobernador, en el mismo día en

que se le presentó la solicitud, resolvió, sin antecedentes ni audiencia de la parte contraria, destruir las obras ejecutadas por la Compañía del Canal; y habiendo cumplido la orden el Alcalde de Amposta, recurre aquella ante V. E. contra tal resolución.

Dada audiencia en ese Ministerio a las partes, insisten la Sociedad de Crédito Agrícola en que por su contrato con el Banco de España, tenía derecho a las aguas; y a su vez la Compañía del Canal presenta documentos, de los cuales resulta que en 1874 y por convenir con el entonces propietario de la finca y molino, se obliga a suministrar el agua hasta 1893; y también que en 22 de Junio de 1900 acudió a dicha Compañía el Gerente de la Sociedad, manifestando su propósito de tomar aguas y preguntando acerca de las condiciones que le fueron manifestadas en que podría hacerlo.

La Dirección de Obras públicas, después de hacer algunas consideraciones acerca de lo anormal del procedimiento seguido por el Gobernador y de la falta de justificación de los derechos alegados por la Sociedad Ampostina y de la necesidad de amparar a la del Canal en los suyos que en definitiva habrán de revestir al Estado, concluye proponiendo que se anule la providencia del Gobernador y se inutilice la toma de aguas hecha por la primera de dichas sociedades.

En tal estado se remitió el expediente a informe de este Consejo.

Considerando que las dos partes basan sus pretensiones opuestas en el alcance y subsistencia ó en la extensión respectivamente de contratos privados celebrados entre cada una de ellas con los causantes del derecho que pretende tener la Sociedad de Crédito Agrícola.

Considerando que al plantearse la cuestión sobre esas bases no puede la Administración hacer declaraciones sobre la fuerza de los mencionados contratos sin que pueda llevar a conclusión distinta la circunstancia de que al expirar el término de concesión sea el Canal revestible al Estado.

Considerando que por la misma razón expuesta procede revocar la providencia del Gobernador como dictada sin competencia.

Considerando que aún en el supuesto de que dicha autoridad la hubiese tenido para mantener el estado posesorio, no debió hacerlo en favor de la Sociedad Ampostina, ya porque la posesión material había vuelto a ser de la Compañía del Canal, ya porque la tenencia de tan escasos días y adquirida contra la posesión del poseedor más antiguo como lo fué la de aquella otra Sociedad, no podía exigir la protección que se les dispensó.

El Consejo opina que procede dejar sin efecto la providencia del Gobernador, reponiéndose las obras de la Compañía del Canal al estado en que se encontraban, sin perjuicio de que ambas partes puedan ventilar sus derechos ante los tribunales.

Y habiéndose conformado Su Ma-

jestad (q. D. g.) con el preinscrito dictámen, se ha servido resolver como en el mismo propone.»

## LIBROS REVISTAS

Reina ó El Angel de los Alpes.—El Ultimo Beso.—La Lucha por el Amor.—Novelas de Carolina Invernizio.

Acabamos de recibir estas tres hermosas novelas de Carolina Invernizio, la genial noveladora italiana, tan popularísima en España y América por haber sido publicadas algunas de sus interesantes obras en el folletín de los más importantes periódicos.

Maestra en el arte de conmover, sabe la Invernizio herir las más delicadas fibras del sentimiento y logra arrancar lágrimas a los lectores.

En estas novelas se ponen de relieve excelencias de estilo y de lenguaje; hay en ellas trama é interés que, unidos a una moralidad intachable, han hecho de la Invernizio una de las más apreciadas novelistas actuales.

Todo lo que constituye la buena novela se encuentra reunido en las obras de esta escritora: personajes naturales, cuyos caracteres están sostenidos hasta el fin; expresión exacta de los sentimientos, pasiones veheméntísimas cuyo interés creciente subyuga al lector, y todo ello salpicado de discretas reflexiones morales que conmueven y educan.

El que comienza la lectura de estas obras se vé obligado a terminarla para aquietar la ansiedad que producen.

En vista del gran éxito que alcanzan las producciones de esta ilustre escritora, la Casa Maucci prepara las mejores obras, para que sean conocidas en idioma español las más selectas de tan inspirada novelista.

En Tortosa se venden a peseta el tomo en la librería de Voltes, Angel, 7.

## Correo de Madrid

30 de Julio de 1902.

### Reformas en Guerra

El general Weyler ha hecho importantes declaraciones sobre los propósitos que abraja relativos a una serie de reformas en su departamento.

Ha manifestado que la firma presentará algunas dificultades; pero que como él está convencido de que sus disposiciones han de ser generalmente bien recibidas por la opinión, puesto que están inspiradas en los deseos del país y en las verdaderas necesidades del ejército, desarrollará su plan siguiendo impertérrito su criterio, mientras permanezca dentro del Gobierno.

Dice que se propone renovar el personal a toda costa, amortizando y suprimiendo plazas ocupadas por gente vieja.

Quiere que las plantillas de los regimientos se compongan de elementos jóvenes, que representan verdaderamente el porvenir del ejército.

Reducirá extremadamente los empleos de las distintas graduaciones del generalato.

No van a suprimirse nulidades como se ha creído.

Va a suprimir sencillamente lo que sobra por exceso de jefaturas, entre las cuales se encuentran personas de talento y de prestigio, que sabrán sacrificar como siempre su personal interés al interés de la patria.

De política no quiso hacer declaración alguna, limitándose a manifestar que por hoy está perfectamente de acuerdo con el jefe del Gabinete y que así continuará mientras le permitan poner en práctica sus iniciativas, que él considera necesarias para la mejor organización del ejército.

### ESPAÑA Y EL VATICANO

Acerca de las negociaciones para la reforma del Concordato, asegurábase ayer que se habían suspendido por encontrarse actualmente ausentes de Roma algunos personajes.

Añádase que, habiendo terminado el Congreso de Santiago, el Nuncio iría a San Sebastián, en donde proseguiría las negociaciones con el ministro de Estado.

Pero como se sabe que el Nuncio ha desistido de su viaje a San Sebastián, no podrán celebrarse las anunciadas conferencias y quedarán paralizadas las negociaciones para la reforma del Concordato.

### Lo que dice

#### Urzaiz

Telegrafian de Vigo que el señor Urzaiz ha hecho declaraciones respecto al déficit que ofrecen los presupuestos.

Ha dicho que cuando presentó el presupuesto a las Cortes, manifestaron sus contradictores que era copia del de los conservadores.

«Ciertamente, ha añadido, solo introduje ligeras modificaciones, ninguna de cuales puede cambiar el superávit en déficit.»

Ha terminado diciendo que los aumentos en Guerra y Marina los compensaba con la supresión absoluta de presupuestos extraordinarios.

### Guitarrista

Con un sistema ó modo de enseñar sencillísimo (aunque no sepan de nota).

Academia por la tarde, de 6 a 9. También se enseña a domicilio a la persona que lo solicite, tanto a señoras como a caballeros.

Precios módicos. En Tortosa, calle del Carmen, 14, esquina a la de San Francisco, principal.

## A los bañistas de Ampolla

Gran café de LA PALMA

DE JUAN FUSTÉ CAPERA

Desde hoy, este acreditado establecimiento empezará a servir meriendas y comidas a precios económicos.

También admitirá huéspedes, pues cuenta para ello con buenas y espaciosas habitaciones.

Gran café de La Palma AMPOLLA

Imp. Bianés, á c. de Algueró, Cambios, 3.



SUCURSAL  
EN  
**TORTOSA**

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL  
EN  
**TARRAGONA**

14, Angel, 14

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Rambla de S. Juan, 14

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

## Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FÁBRICA)

Brágueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Pezarios de goma y caucho.—Suspensorios de goma, seda y algodón.—Especulums de Fergus n y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarros de brea.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nithack para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

**TORTOSA**



**CERTIFICACION núm. 9903**

Sr. D. Arcadio Chelvi, Farmacéutico.  
Depositario del **Elixir Verdi**, Gandia.

Muy señor mio: Tengo la satisfacción de participar á usted que he tenido ocasión de ensayar en varios enfermos, particularmente **anémicos** y **convalecientes** el **Elixir Verdi**, del que es usted depositario en Gandia, habiendo obtenido siempre resultados muy satisfactorios.

De usted me reitero muy atento y S. S. Q. B. S. M.

MIGUEL OLLEB Y CARDONA  
Sub-Delegado de Medicina

Gandia, 10 Abril, 1902.

De venta en todas las farmacias, á 2 pesetas frasco.

HOTEL UNIVERSAL  
DE  
**SALETA Y MALE**  
20, SAN PABLO, 20  
(frente al Gran teatro del Liceo)  
**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.  
Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con 6 sin asistencia.  
Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

**Alfonso Meifren**  
Cirujano-Dentista

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Péntré compuesta por A. Meifren. Para la conservación de la boca

**FRANCISCO COSIDO VACIADOR**

Expende y compone toda clase de bastones paraguas, sombrillas y artículos de óptica.  
**Rosa, 19, TORTOSA**

## Salvación de los niños

LA

# Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »



## LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros sobre la vida**  
Y DE RENTAS VITALICIAS  
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados

PRIMAS MUY MODERADAS

La *Gresham*, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.

## PAPELERIA

DE

**Francisco Biarnés**

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este Establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA y ESTAMPERIA, Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretos, Indices, Bibliografías, clase extra y económicos, Copiadores de cartas dobles y sencillos, libros y libretos de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartas. La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Boiellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mangos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinches, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escritorios de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegantes Pisapapeles, Aparatos para hacer inviolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etcétera, etc.

Tambien se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, á precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.